

HECHO ESENCIAL
SMU S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1076

Santiago, 17 de julio de 2025

Señora
Solange Bernstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial.

De mi consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, estando debidamente facultado para ello, comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de la sociedad SMU S.A. (en adelante la “Sociedad”), sus negocios y sus valores, lo siguiente:

Se ha materializado el prepago y ejecución de la opción de compra del contrato de leasing que la Sociedad mantenía por su Centro de Distribución de Lo Aguirre (el “Centro”), adquiriendo por tanto dicho Centro. Posteriormente, la Sociedad ha materializó la venta de dicho Centro y junto con esto, firmó con el comprador un contrato de arrendamiento de largo plazo que le permite seguir operando dicho Centro.

Esta operación corresponde a una optimización financiera y se estima que tendrá un impacto en la utilidad neta del tercer trimestre de aproximadamente CLP 21.000 millones.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,



Marcelo Gálvez Saldías
Gerente General
SMU S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Banco Bice
Banco de Chile